



AUTO SPORTS S.A.

SE INCORPORAN ACTAS: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/05/19 resuelve por unanimidad: a) DESIGNACIÓN DIRECTORIO. DIRECTORES TITULARES: PRESIENTE: JOSÉ MARÍA RAMÓN MARTINÍNEZ VIVOT, domicilio especial Tacuarí 1959, CABA, VICEPRESIDENTE: RICARDO JAVIER ANGLADA, domicilio especial Piedras 1942, CABA, PABLO IGNACIO PEON, domicilio especial Tacuarí 1959, CABA, ALBERTO PEDRO MARINA, domicilio especial Tacuarí 1942, CABA, FRANCISCO ALDINO, domicilio especial Piedras 1942 CABA, EDGARDO FENANDEZ, domicilio especial Tacuarí 1959 CABA; DIRECTORES SUPLENTE: FRANCISCO IVAN ACEVEDO, domicilio especial Tacuarí 1942 CABA, IGNACIO ROLANDO DRIOLLET, domicilio especial Tacuarí 1842 CABA, JORGE CARLOS RENDO, domicilio especial Tacuarí 1842 CABA, HORACIO EDUARDO QUIRÓS, domicilio especial Tacuarí 1842 CABA. Distribución y aceptación de cargos y constitución citados domicilio especial en Acta de Directorio del 21/05/19. DIRECTORES SALIENTES: NESTOR GABRIEL FURLAN, domicilio especial Tacuarí 1959. Los directores constituyeron Garantía con pólizas de seguros de caución.- y b) REFORMA DE ESTATUTOS modifica artículo OCTAVO: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por la cantidad de miembros titulares que determine la asamblea entre un mínimo 1 y un máximo de 7, con mandato por tres años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden que se determine en la asamblea. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, y, cuando el directorio se componga de dos o más directores titulares, también un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá voto dirimente. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio, o en caso de ausencia o incapacidad del Presidente, dicha representación legal será ejercida: a) por el Vicepresidente si solo se hubiesen elegido dos directores titulares, y b) por el Vicepresidente actuando conjuntamente con otro director titular de la Sociedad, si se hubiesen elegido más de dos directores titulares. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio" Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 25/06/2019 Reg. N° 793 Marta Judith Weisvein - Matrícula: 3512 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2019 N° 51904/19 v. 19/07/2019

Fecha de publicación: 19/07/2019